TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO: CONSTANCIA DE BAJA

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en el artículo 213, fracción XVI, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, hago de su conocimiento que el **C. DAVID ALONSO CANALES VARGAS,** laboró en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el periodo comprendido del 16 de marzo al 15 de diciembre de 2018, fecha en que causó baja de este Órgano Jurisdiccional, desempeñando como último puesto el de Asesor de Mando Superior.

Se extiende la presente constancia en la Ciudad de México, el diecisiete de diciembre de dos mil dieciocho.

Atentamente

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

EDUARDO ALEJANDRO SARMIENTO MÁRQUEZ
Director General de Recursos Humanos

SAS / VSG / CORC/ CAGR

RAMO III

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

A **DAVID ALONSO CANALES VARGAS**
Presente.

Núm. **17754**
Exp. **7384**
C.C. **01600000**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 188, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, ha sido nombrado para ocupar el puesto de **ASESOR DE MANDO SUPERIOR,** nivel **12C,** adscrito a la **PONENCIA DEL MAGISTRADO JOSÉ LUIS VARGAS VALDEZ** con efectos a partir del **16 de Marzo al 30 de Septiembre de 2018,** con las atribuciones que marca la Ley y con las percepciones y emolumentos que asigna a este empleo la partida respectiva del Presupuesto de Egresos.

Para tal efecto y con fundamento en el artículo 13, fracción XIV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se suscribe este nombramiento.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

Ciudad de México, a 26 de Marzo de 2018

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

MAGISTRADA JANINE MADELINE OTÁLORA MALASSIS

FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA
ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

PGR

México, D .F., 05 de marzo de 2012

A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE

Por este medio se hace constar que el **Lic. David Alonso Canales Vargas**, con R. F. C. **CAVD820310-AQ4**, ingresó a esta Fiscalía Especializada el 16 de agosto de 2010, actualmente se encuentra adscrito en la Coordinación de Asesores, con categoría de **SUBDIRECTOR DE ÁREA**, clave presupuestal **17 700 1103 CFNB002 16511** y sueldo mensual bruto de $33,537.06 (Treinta y tres mil quinientos treinta y siete pesos 06/100 M.N.).

Se extiende la presente para los fines administrativos a que haya lugar.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR

LIC. PATRICIO SÁNCHEZ DE ANTUÑANO RINCÓN GALLARDO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

AADN/feja

PARTIDO POLÍTICO LOCAL
MÁS POR HIDALGO

Tiene el placer de conceder el presente reconocimiento al:

Mtro. David Alonso Canales Vargas

Por su valiosa participación al impartir el tema "Derechos Políticos Electorales" en el marco de la capacitación "Fortalecimiento Político", organizada por el Partido Político Local Más Por Hidalgo.

"Gracias por tu apoyo y compromiso"

Pachuca de Soto, Hidalgo, diciembre de dos mil dieciocho.

Carlos Eustolio Vázquez Reséndiz Presidente	Javier Martínez López Secretario de Educación, Capacitación y Formación Política	Eduardo Barrera Tello Secretario General